
	Política Ambiental	POLÍTICA CORPORATIVA
		Código: PL-VESTA-AMB-01
		Fecha de Aprobación: 2023/Enero/01
	Versión: 1. Revisión: 1	Vigencia: 2025/Enero/01

Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
5. TERMINOLOGÍA
6. DESARROLLO
 - a. Pacto Mundial de las Naciones Unidas
 - b. Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - c. Relación con grupos de interés
 - d. Compras sustentables
 - e. Transparencia y rendición de cuentas
 - f. Derechos humanos, diversidad e inclusión
 - g. Integridad y gobernanza
 - h. Sanciones en casos de violación a la política de RS y Sustentabilidad
7. RESPONSABILIDADES

	Política Ambiental	POLÍTICA CORPORATIVA
		Código: PL-VESTA-AMB-01
		Fecha de Aprobación: 2023/Enero/01
	Versión: 1. Revisión: 1	Vigencia: 2025/Enero/01

1. INTRODUCCIÓN

Corporación Inmobiliaria Vesta, y sus empresas subsidiarias y afiliadas (conjuntamente referidos como “Vesta”) es una empresa dedicada al desarrollo y adquisición de parques y edificios industriales en México.

Como Fiduciarios responsables de nuestros clientes y conscientes de que el crecimiento y desarrollo económico e inmobiliario de nuestro país está estrechamente vinculado con impactos económicos, ambientales y sociales de corto, mediano y largo plazo. Declaramos y reafirmamos, a través de nuestra Política de Responsabilidad Social, Medio Ambiente y Gobernanza, nuestro compromiso con el desarrollo sustentable del país, alineando nuestras estrategias y utilizando las mejores prácticas sustentables del sector. Dichas prácticas se gestionan durante todo el ciclo de vida de nuestras operaciones (inversión, planeación y diseño, desarrollo, operación y disposición), de nuestros activos.

Pese a que Vesta no tiene control de las actividades y consumos de los inquilinos, así como de sus actividades laborales o comunitarias; consideramos como parte de nuestro compromiso fomentar e informar acerca de los beneficios de contar con una estrategia de responsabilidad social y sustentabilidad en nuestra cadena de suministro.

VISIÓN

Desarrollar bienes raíces industriales sustentables, consagrados al progreso de la humanidad.

MISIÓN

Ser una empresa de excelencia en el desarrollo inmobiliario industrial, a través de un equipo emprendedor que genere soluciones inmobiliarias eficientes y sustentables.


SUSTENTABILIDAD

Contribuir a la competitividad de nuestros clientes y a mejorar el bienestar de la sociedad, reduciendo el impacto ambiental de nuestros desarrollos y nuestras operaciones.

2. OBJETIVO

El objetivo de esta política es definir los principios bajo los cuales operarán las prácticas sociales, ambientales y de gobierno corporativo en Vesta en todas sus operaciones, así como delimitar el marco general de actuación para la gestión de las mismas, permitiendo su integración en el modelo de negocios y las operaciones diarias de la compañía.

Vesta está comprometido con desarrollar y administrar activos industriales inmobiliarios que sean capaces de enfrentar los efectos del cambio climático y de proteger a la biodiversidad en la que se encuentran. Ya que con ello se disminuyen riesgos y costos operativos, a través de la implementación de iniciativas sustentables que benefician a la economía, el ambiente y a la sociedad de nuestras operaciones y de nuestros grupos de interés.

	Política Ambiental	POLÍTICA CORPORATIVA
		Código: PL-VESTA-AMB-01
		Fecha de Aprobación: 2023/Enero/01
	Versión: 1. Revisión: 1	Vigencia: 2025/Enero/01

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es de aplicación obligatoria para todas las instalaciones propias y/o arrendadas en las que se desarrollan las operaciones de Vesta, por uno o más miembros directos de la Organización. Asimismo, es aplicable a todos los grupos de interés con los Vesta interactúa, al interior como al exterior de la compañía.


Vesta se compromete a difundir esta política entre sus partes interesadas, buscando que sus propias políticas se alineen a las de la empresa. Los responsables finales del cumplimiento de esta política son los directores de la compañía, con el apoyo del Comité Ambiental, Social y Gobierno Corporativo y la Dirección de ASG.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Código de Ética
- Código de la OCDE
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Pacto Global de las Naciones Unidas

5. TERMINOLOGÍA

Cadena de valor	Secuencia completa de actividades o partes que proporcionan (proveedores, trabajadores subcontratados, contratistas y otros) o reciben valor (clientes, consumidores, miembros y otros usuarios) en forma de productos o servicios.
Ciudadanía corporativa	La gestión de todas las relaciones entre una empresa y las comunidades en las que opera a nivel local, nacional y mundial.
Derechos humanos	Los derechos humanos se basan en el reconocimiento de que la dignidad intrínseca, la igualdad y la inalienabilidad de los derechos de todos los miembros de la familia humana constituyen el fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo. Estos derechos se definen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, su respeto es de estricta observancia de acuerdo con esta declaración, así como con la legislación mexicana.
Desarrollo sostenible	Es la realización de actividades humanas y comerciales que satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
	Conjunto de relaciones entre la dirección de una empresa, su consejo de administración, sus

	Política Ambiental	POLÍTICA CORPORATIVA
		Código: PL-VESTA-AMB-01
		Fecha de Aprobación: 2023/Enero/01
	Versión: 1. Revisión: 1	Vigencia: 2025/Enero/01

Gobierno corporativo	accionistas y otros grupos de interés que especifica la distribución de derechos y obligaciones entre sus distintas partes (consejo, personal directivo, accionistas y otros grupos de interés) y establece las reglas para la toma de decisiones empresariales. La gobernanza de la empresa facilita también la estructura para establecer sus objetivos, los medios para alcanzarlos, así como para controlar los resultados.
Equidad de género	El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos. Por equidad de género se entiende el trato imparcial de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas, ya sea con un trato equitativo o con uno diferenciado pero que se considera equivalente por lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades.


6. DESARROLLO

Nuestro compromiso ASG

Es una visión a largo plazo con la que buscamos construir un legado para futuras generaciones, la cual involucra a nuestros grupos de interés, incorporando medidas de resiliencia y colocando los temas ASG al centro de nuestra estrategia y negocio.

Las acciones ASG de Vesta se enfocarán en los siguientes ejes:

- **Social:** Impactar a las comunidades mediante nuestros programas de inversión social. Seguir mejorando nuestras políticas de capital humano y acciones para garantizar las mejores prácticas en materia de derechos humanos, diversidad e igualdad de oportunidades.
- **Medio Ambiente:** Reducir nuestro impacto ambiental, incrementando la eficiencia mediante certificaciones verdes de nuestros edificios; y aumentar nuestras acciones resilientes y en materia de cambio climático.
- **Gobernanza:** Integridad, gobernanza, cumplimiento, derechos humanos, equidad y prácticas laborales.

	Política Ambiental	POLÍTICA CORPORATIVA
		Código: PL-VESTA-AMB-01
		Fecha de Aprobación: 2023/Enero/01
	Versión: 1. Revisión: 1	Vigencia: 2025/Enero/01

Vesta tiene el compromiso de reducir el impacto ambiental tanto de nuestros desarrollos como de las operaciones, en beneficio de nuestros inquilinos, la industria de bienes raíces industriales y la sociedad en donde operamos. Vesta está consciente de que la participación de nuestros grupos de interés será clave para lograr el desarrollo sustentable previsto por esta política.

En este aspecto, Vesta busca:

- Reducir el impacto ecológico de nuestros desarrollos y oficinas, impulsando prácticas de mejora continua en diseño bioclimático y construcción de inmuebles.
- Medir y reducir nuestros consumos de agua y energía, fomentando el uso de tecnologías innovadoras, tanto en nuestros desarrollos como en nuestras oficinas.
- Promover la reutilización y/o reciclaje de residuos y materiales provenientes de los desarrollos y oficinas, así como la adecuada disposición de los residuos de acuerdo a su clasificación, mitigando así nuestro impacto en los rellenos sanitarios locales y nacionales.
- Participar e implementar iniciativas de mitigación, adaptación e incluso rectificación a los impactos ambientales, al cambio climático y reducción del impacto ecológico (Gases de Efecto Invernadero – GEI), de nuestros desarrollos y oficinas, impulsando prácticas de mejora continua en nuestros inmuebles.


Para mayor detalle, se pueden consultar **la Política Ambiental, Política de Cambio Climático, Política de Recálculo de Emisiones y la Política de Biodiversidad.**

SOCIAL

Vesta se reconoce como parte de las comunidades en las que opera, razón por la cual a través de proyectos de colaboración busca crear un diálogo, reconociendo las necesidades locales como posibilidades de desarrollo.

Es por ello que los proyectos de vinculación con sus grupos de interés desarrollados por Vesta deberán considerar en todo momento criterios de derechos humanos y equidad. Todos los proyectos y estrategias desarrolladas por Vesta se enfocarán, prioritaria pero no exclusivamente, en las siguientes líneas de acción:

- Fomentar la participación activa de la comunidad desde un enfoque de sostenibilidad por medio de la creación de programas que impulsen la educación, la inclusión de todo tipo de personas y la mejora del bienestar social de las comunidades en donde nos encontramos.
- Promover estrategias y proyectos que reduzcan nuestro impacto ambiental en las comunidades en las que nos encontramos.

	Política Ambiental	POLÍTICA CORPORATIVA
		Código: PL-VESTA-AMB-01
		Fecha de Aprobación: 2023/Enero/01
	Versión: 1. Revisión: 1	Vigencia: 2025/Enero/01

- Identificar, sistematizar y compartir las mejores prácticas de Vesta a nivel país.
- Mejorar el clima laboral y el *engagement* entre colaboradores.
- Promover buenas prácticas en materia de derechos humanos e inclusión entre nuestros grupos de interés (al interior y al exterior de Vesa).
- Contar con apoyo, económicos y en especie, y un protocolo de acción ante cualquier desastre natural que pudiera afectar a Vesta y a sus grupos de interés.

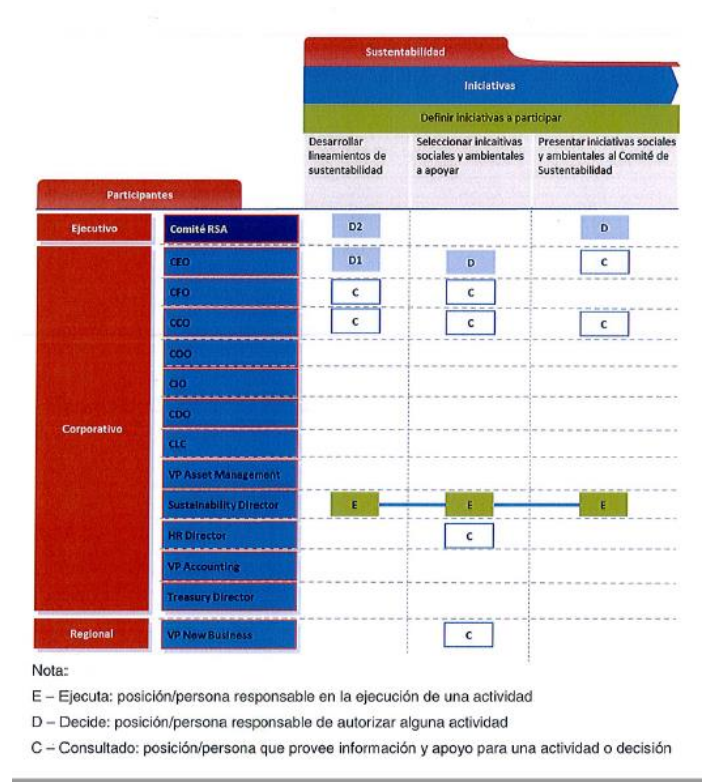
Lineamientos para aprobación de proyectos sociales


El alcance de los lineamientos para proyectos sociales y ambientales que serán apoyados o ejecutados por Vesta abarca todas las operaciones del negocio, es decir, las regiones y el corporativo, ya sea de modo directo o a través de cualquiera de sus empresas subsidiarias.

Proceso de aprobación de iniciativas

La aprobación de proyectos sociales y ambientales recae en el Comité de Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo y requiere previamente el visto bueno del Director General de la compañía. El proceso de aprobación viene establecido en la Imagen A.

Imagen A



	Política Ambiental	POLÍTICA CORPORATIVA
		Código: PL-VESTA-AMB-01
		Fecha de Aprobación: 2023/Enero/01
	Versión: 1. Revisión: 1	Vigencia: 2025/Enero/01

Los proyectos sociales que serán aprobados por Vesta tendrán que contar con las siguientes características:

- Alineados a nuestras tres líneas de acción social:
 - Educación
 - Desarrollo Comunitario
- Que impacten a las comunidades en donde se encuentren nuestros desarrollos.
- Que cuenten con una metodología clara de medición de impacto.
- En caso de presentarse algún desastre natural, favor de consultar el Protocolo de Responsabilidad Social en Desastres Naturales.

Asimismo, Vesta destinará \$0.01 de dólar por metro cuadrado rentado, administrado y desarrollado del Portafolio de Vesta, al presupuesto del área de ASG, el cual será distribuido en las diferentes iniciativas que cumplan con las dos líneas de acción en esta materia. Para mayor detalle, revisar la Política de Inversión Social de Vesta y el Protocolo de Responsabilidad Social en Desastres Naturales.


PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Vesta se compromete a respetar los derechos humanos, los estándares laborales, el cuidado del medio ambiente, la transparencia y la lucha contra la corrupción en todas sus operaciones y relaciones con sus grupos de interés, tomando como referencia los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas e impulsando acciones enfocadas a su cumplimiento, en todos sus rubros: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente, Cambio Climático y Anticorrupción.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Con base en la agenda internacional de desarrollo 2015-2030 propuesta por las Naciones Unidas y firmada por los países miembros, Vesta procurará que sus acciones de RS y Sustentabilidad sea apeguen a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular asumiendo su labor como actor clave dentro de los objetivos en los que tenemos mayor incidencia o impacto:

- Objetivo 3: Salud y Bienestar
- Objetivo 4: Educación de calidad
- Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento
- Objetivo 7: Energía asequible y sostenible
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura
- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

	Política Ambiental	POLÍTICA CORPORATIVA
		Código: PL-VESTA-AMB-01
		Fecha de Aprobación: 2023/Enero/01
	Versión: 1. Revisión: 1	Vigencia: 2025/Enero/01

- Objetivo 12: Consumo y Producción Responsable
- Objetivo 15: Vida en la Tierra
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

A través del **Programa de Compromiso con los Grupos de Interés** (basado en estándares de la AA1000), Vesta fomentará activamente la vinculación con sus grupos de interés, reconociendo los diferentes contextos culturales y sociales en los que opera. De manera proactiva mantendrá y fortalecerá vínculos positivos, transparentes y relevantes con los grupos de interés con el fin de crear una relación de beneficio mutuo para todos los involucrados, así como reforzar las relaciones de confianza con las distintas comunidades con las que interactúa.

Vesta buscará crear relaciones de colaboración con organismos nacionales e internacionales y con organizaciones de la sociedad civil presentes en las comunidades donde opera y que sean cercanas a sus líneas estratégicas, en particular para el desarrollo de iniciativas de participación de la comunidad. Asimismo, como parte de dichas relaciones de colaboración, Vesta buscará participar en foros, consejos o comités de organismos nacionales e internacionales, que resulten afines a los temas de esta política.


Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) se considerarán como aliadas estratégicas y deberán apearse a esta política. Vesta podrá desarrollar proyectos e iniciativas de manera conjunta con instituciones públicas y otros actores del sector privado siempre y cuando esto no represente un conflicto de interés para la empresa, sean acordes con sus líneas estratégicas en materia de social, ambiental y de gobierno corporativo.

COMPRAS RESPONSABLES

Vesta establecerá relaciones comerciales con proveedores que respeten los derechos humanos fundamentales de sus trabajadores reconocidos universalmente, que apoyen la eliminación de toda forma de trabajo forzoso y trabajo infantil, que contribuyan a la abolición de prácticas discriminatorias en el empleo y trabajen en contra de la corrupción, incluidas la extorsión y el soborno. Además, creará vínculos con empresas que mantengan un enfoque que favorezca el medio ambiente y fomenten iniciativas de responsabilidad social. Por tal motivo, Vesta cuenta con una **política de compras responsables** que aplica de forma interna y desea permear a su cadena de valor.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Vesta actuará con transparencia y promoverá la rendición de cuentas entre sus principales audiencias, apeándose en todo momento a lo establecido en **su Código de Ética**.

	Política Ambiental	POLÍTICA CORPORATIVA
		Código: PL-VESTA-AMB-01
		Fecha de Aprobación: 2023/Enero/01
	Versión: 1. Revisión: 1	Vigencia: 2025/Enero/01

Además, Vesta elaborará reportes de sustentabilidad de manera anual bajo metodologías como *Global Reporting Initiative*, *Construction and Real Estate de GRI*, *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*, *Task-Force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD)*, *Task-Force on Nature-related Financial Disclosure (TNDF)* y Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Todo proceso de elaboración de memorias de sostenibilidad será liderado y coordinado por el área de ASG con el apoyo de un representante de cada una de las áreas de la empresa, quienes deberán colaborar de manera activa, dando seguimiento al proceso con sus grupos de interés, comunicando los avances logrados y recopilando y sistematizando la información que les sea requerida en tiempo y forma.

DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

En Vesta, respetamos los derechos humanos de todas las personas con quienes interactuamos a lo largo de toda nuestra operación. Además, mantenemos una postura clara en contra de emplear mano de obra infantil o trabajo forzado, discriminación, impactos sociales negativos o violaciones a los derechos humanos. Para mayor detalle, Vesta cuenta con una **Política de Derechos Humanos**.

Asimismo, para Vesta la equidad y diversidad complementan a nuestro equipo y lo hacen más sólido para enfrentar la evolución de la industria inmobiliaria. Por eso trabajamos con personal experto en sus funciones sin distinción de edad, género, origen, nacionalidad, estado civil, ideas, opinión, religión, situación social o económica, preferencias políticas o sexuales, dichos factores no son tomados en consideración en las contrataciones, en los despidos o en las promociones. Además, en todas sus acciones e iniciativas sociales se adoptarán estos criterios.

Para mayor detalle, Vesta cuenta con una **Política de Diversidad, Equidad e Inclusión**.


GOBERNANZA

Para Vesta, la integridad significa comportarnos de manera honrada, responsable, con respeto y disciplina; es ser congruentes entre lo que decimos y hacemos.

Desde nuestros inicios nos hemos distinguido por hacer negocios bajo una cultura de confianza, respeto, honestidad, integridad, equidad, justicia y legalidad.

Asimismo, como parte de esta cultura de integridad, buscamos participar en diversas iniciativas a nivel internacional, como:

- Somos parte del Comité de Conductas Responsables de Negocios y Anticorrupción del B20, parte integral del G20, aportando propuestas concretas de políticas y fomentando su implementación, así como promoviendo el diálogo entre los diferentes sectores.

	Política Ambiental	POLÍTICA CORPORATIVA
		Código: PL-VESTA-AMB-01
		Fecha de Aprobación: 2023/Enero/01
	Versión: 1. Revisión: 1	Vigencia: 2025/Enero/01

- Somos signatarios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de los cuales, buscamos fomentar la implementación de mejores prácticas en materia de derechos humanos y empresa, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción en nuestras actividades
- Nos adherimos desde el 2017, a la iniciativa global Alliance for Integrity, la cual busca fomentar la transparencia e integridad en el sistema económico, tomando en cuenta a todos los sectores.

El documento que expresa nuestro compromiso ético y es nuestra guía para regular el comportamiento de quienes colaboran o se relacionan con la compañía, es el Código de Ética de Vesta.

Vesta cuenta con un *Chief Integrity Officer* y con una Dirección de Cumplimiento, responsables de implementar las mejores prácticas en materia de cultura de integridad y cumplimiento, y así asegurar que en Vesta operamos de forma ética, honesta y enfocados en la construcción de un México mejor.


SANCIONES EN CASOS DE VIOLACIÓN A LA POLÍTICA DE RS Y SUSTENTABILIDAD

Todas las violaciones a la Política de Responsabilidad Social, Medio Ambiente y Gobernanza serán revisadas por el Comité Ambiental, Social y Gobernanza, quienes, de acuerdo con la gravedad de la violación, definirán las sanciones específicas.

Cualquier violación, puede ser reportada a nuestra línea de denuncia www.speakupvesta.com.mx

6. RESPONSABILIDADES


Función	Responsabilidad
Comité Ambiental, Social y Gobierno Corporativo (ASG)	<p>Es un comité permanente, responsable de determinar la estrategia, verificar el cumplimiento y evaluar el desempeño de la empresa en materia ASG.</p> <p>Está integrado por expertos en estos temas e incluye al menos a un miembro del Consejo de Administración de Vesta.</p> <p>Todos los proyectos presentados para aprobación del Comité de Inversiones deberán tener una recomendación de este comité para garantizar el cumplimiento de esta política y para evaluar los riesgos en materia ASG potenciales.</p>

	Política Ambiental	POLÍTICA CORPORATIVA
		Código: PL-VESTA-AMB-01
		Fecha de Aprobación: 2023/Enero/01
	Versión: 1. Revisión: 1	Vigencia: 2025/Enero/01

	Será quien aprobará la estrategia y el presupuesto del área ASG con el previo visto bueno del Director General de la compañía.
Alta Dirección	Respaldar y aprobar la Política ASG, asegurando su cumplimiento, implementación efectiva y alineación con los objetivos estratégicos detallados en este documento.
Dirección de ASG	<p>A través de su representante, estará a cargo de colaborar con la alta dirección para emitir y actualizar la Política ASG, así como de promover la comunicación, capacitación y vigilancia del cumplimiento de la política.</p> <p>También es responsable de coordinar las acciones dirigidas al cumplimiento de esta política tales como la identificación, medición y monitoreo periódico de los aspectos ASG significativos de la organización para lograr los objetivos y metas trazadas en materia de mejora del desempeño ambiental.</p>
Colaboradores de Vesta	<p>Colaboran de manera activa con la Dirección ASG para la elaboración del Informe Anual y para llevar a cabo la implementación de la Estrategia ASG de Vesta.</p> <p>Conocer esta política y actualizar regularmente el conocimiento de estas reglas.</p>

7. EMPRESAS SUBSIDIARIAS

- CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA S.A.B. DE C.V.
- QVC S. DE R.L. DE C.V.
- QVC II S. DE R.L. DE C.V.
- VESTA QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
- VESTA BAJIO S. DE R.L. DE C.V.
- VESTA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.
- PROYECTOS AEROESPACIALES S. DE R.L. DE C.V.
- WTN DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

	Política Ambiental, Social y Gobierno Corporativo	POLÍTICA CORPORATIVA
		Código: PL-VESTA-ASG-01
		Fecha de Aprobación: 2017/Diciembre
	Versión: 1. Revisión: 1	Vigencia: 2024/Diciembre

- VESTA DSP S. DE R.L. DE C.V.
- VESTA MANAGEMENT
- SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO VESTA